

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En uso de la facultad que me atribuye el artículo 11.a) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por la presente y de conformidad con el artículo 16 de los propios Estatutos **VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**, que se celebrará **el jueves día 15 de marzo de 2018**, a las **20:00 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial** de Lucena, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de resoluciones de Presidencia.
4. Informes de Presidencia.
5. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.
6. Solicitud de "BCM Gestión de Servicios S.L.", de devolución de garantía definitiva.
7. Propuesta del consejero, D. Carlos Alberto Villa Sánchez, de requerimiento a "Ferrovial Servicios, S.A.", de documentación relativa a contrato de prestación de servicios que mantiene con este organismo.
8. Solicitud del Club Koryo, de cesión del Pabellón de Deportes para celebración de competición.
9. Solicitud del Club de Rugby de Lucena, de cesión de instalaciones para celebración de competición.
10. Urgencias.
11. Ruegos y preguntas.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos del PDM, para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Rector, bastando para su celebración en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera la asistencia de tres sus miembros, uno de los cuales habrá de ser en ambos casos su Presidente o quien legalmente le sustituya.

Conforme al artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 18 de los Estatutos del PDM, los Sres. Vocales del Consejo Rector dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal.

(fchado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**5465 8FF6 1D0E F58B F77A**



54658FF61D0EF58BF77A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es/>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12/3/2018

Firmado por El Presidente LARA CANTIZANI MANUEL el 13/3/2018

Num. Resolución:

**2018/00000103**

Insertado el:

**13-03-2018**